# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.592 | Viernes 6 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2896712**

### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

### DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO (ID 3392)

**(Resolución)**

Santiago, 29 de octubre de 2026.- Hoy se revolvió lo que sigue:
Núm. 1.695 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 6, de fecha 24 de enero de 2025, mediante la cual se realizó el llamado a concurso Interno para proveer un cargo de Jefatura de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento de Estudios y Desarrollo, dependiente de la División Administrativa, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

b) La publicación y difusión de dicho concurso en el Diario Oficial, en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 2 de febrero de 2026.

c) El Acta de fecha 3 de septiembre de 2026, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo postulantes idóneos(as) para el cargo, dicto la siguiente.

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefatura de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento de Estudios y Desarrollo, dependiente de la División Administrativa, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de 2 de febrero de 2026.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl